

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Resumen del Acta de la Segunda Sesion

Celebrada en Santiago de Chile
a las 12:30 p.m. el 8 de Junio de 1948

PRESIDENTE: Sr. Alberto BALTRA CORTES (Chile)

Estuvieron presentes

Sr. Julio A. LOPEZ MUÑIZ	(Argentina)
Sr. Julio ALVARADO	(Bolivia)
Sr. Carlos de OURO PRETO	(Brasil)
Sr. Luis Guillermo ECHEVERRY	(Colombia)
Sr. Ramiro HERNANDEZ PORTELA	(Cuba)
Sr. Angel F. IVOVICH	(Chile)
Sr. Teodoro ALVARADO OLEA	(Ecuador)
Sr. José AVILES	(El Salvador)
Sr. W. FOWLER	(Estados Unidos)
Sr. Pierre DENIS	(Francia)
Sr. J. GOMEZ ROBLES	(Guatemala)
Sr. Pierre HUDICOURT	(Haiti)
Sr. Arthur METHOFER	(Holanda)
Sr. Gilberto LOYO	(Mexico)
Sr. Pablo ABAD	(Panama)
Sr. Natalio PANGRAZIO	(Paraguay)
Sr. Juvenal MONGE	(Peru)
Sr. H. M. PHILLIPS	(Reino Unido)
Sr. Julio M. CESTERO	(Rep. Dominicana)
Sr. Ariosto GONZALEZ	(Uruguay)
Sr. Carlos D'ASCOLI	(Venezuela)

Organismos Especializados

Sr. Raymond ETCHATS	Organización de Alimentación y Agricultura.
Sr. Luis A. LAUZET	Organización Internacional del Trabajo.
Sr. Jorge DEL CANTO	Fondo Monetario Internacional.
Sr. Atilio MACCHIAVELLO	Organización Mundial de Salud.

/Secretaría

Secretaría

Sr. A. D. K. OWEN	(Secretario General Adjunto a cargo de Asuntos Económicos).
Sr. Benjamin COHEN	(Secretario General Adjunto a cargo de Información Pública).
Sr. H. E. CAUSTIN	(Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Económica para America Latina).
Sr. E. CASTILLO	(Subsecretario Ejecutivo de la Comisión Económica para America Latina).

- - -

APROBACION DEL REGLAMENTO PROVISIONAL (Documento E/CN.12/2).

El Sr. FAIVOVICH (Chile), en vista del número de países representados en la Comisión y la cantidad de asuntos que han de tratarse, sugirió la conveniencia de nombrar dos vicepresidentes. Estimó que tal procedimiento, que se aparta de la norma corriente de las Naciones Unidas, no sería inaceptable y propuso que dichos vicepresidentes tengan igual jerarquía.

El Sr. AVILES (El Salvador) propuso el nombramiento del representante de Guatemala para una de las dos vicepresidencias.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) apoyó la proposición del delegado de Chile y propuso los nombres de los representantes de Argentina y Venezuela para las dos vicepresidencias.

EL PRESIDENTE hizo notar a la Comisión que el debate se limitaba a la adopción del Reglamento Provisional y a la proposición chilena, tendiente al nombramiento de dos vicepresidentes en vez de uno.

El Sr. MONGE (Perú) y el Sr. GONZALEZ (Uruguay) apoyaron la proposición chilena y este último sugirió que el asunto fuera sometido a votación.

El Sr. LOPEZ MUÑIZ (Argentina) estuvo de acuerdo con la aprobación del Reglamento Provisional y la modificación propuesta por el representante de Chile, tendiente al nombramiento de dos vicepresidentes que tengan igual jerarquía.

EL PRESIDENTE expresó que, en vista de la unanimidad de opiniones, el asunto podría considerarse aprobado, sin necesidad de someterlo a votación.

/EL Sr. FAIVOVICH

El Sr. FAIVOVICH (Chile) propuso que, en homenaje al pueblo brasileño, la Comisión conviniere en adoptar la lengua portuguesa tanto como idioma de trabajo cuanto como idioma oficial.

El Sr. OURO PRETO (Brasil) agradeció al representante de Chile la proposición que acababa de presentar. Pero manifestó que su delegación no deseaba complicar las labores de la Comisión solicitando que se adoptara el portugués como idioma de trabajo. Sin embargo, expresó que la adopción del portugués como idioma oficial le complacería y que, por lo tanto, abrigaba la esperanza de que los textos finales que la Secretaría imprimiera, tales como proposiciones, resoluciones y otros documentos importantes, fueran también redactados en portugués.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) apoyó en forma entusiasta la proposición chilena y agregó que la Comisión debería expresar su agradecimiento al representante del Brasil por la comprensión que éste mostró en cuanto a las dificultades que surgirían si se adoptase el portugués como idioma de trabajo.

El Sr. COHEN (Secretario General Adjunto, a cargo de Información Pública) declaró que tenía que reservar la opinión del Secretario General con respecto a asuntos sobre los cuales la Asamblea General y el Consejo Económico y Social habían ya tomado una decisión. Expresó, sin embargo, que la Secretaría haría todo lo posible para preparar los documentos finales de la Comisión en idioma portugués. Añadió que la redacción de estos textos podría encomendarse a la Oficina de las Naciones Unidas en Río de Janeiro.

El PRESIDENTE decidió que el artículo 17 del Reglamento Provisional se considere como modificado, a fin de que proceda la elección de dos vicepresidentes. La Comisión convino en que el texto final de las resoluciones y el informe que la Comisión ha de presentar al Consejo Económico y Social deberán también redactarse en portugués.

El Sr. GOMEZ ROBLES (Guatemala) expresó la esperanza de que se nombre un comité especial que se encargue de redactar el texto final del Reglamento de la Comisión. No obstante su deseo de suscitar varias cuestiones, tanto en materia de redacción como en asuntos de fondo, se limitó, por el momento, a llamar la atención sobre la redacción del artículo 34 en español. El texto español parece significar que, al presentarse una moción o una enmienda, solo un orador tiene derecho a hacer uso de la palabra antes de que el asunto sea sometido a votación. Sugirió el Sr. GOMEZ ROBLES que se modificara el texto español, dejando en claro que toda moción o enmienda estarán sujetas a deliberación general.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) expresó que estaba de acuerdo con la proposición del representante de Guatemala y que, en vista de que la modificación propuesta aclaraba el sentido del artículo, estimaba innecesario seguir deliberando sobre el asunto.

El PRESIDENTE consideró aprobada la modificación del artículo 34 en el texto español, tal como fué propuesta por el representante de Guatemala.

Se levantó la sesión a las 1.20 p.m.